



Setate maravedis.

**SELLO VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.**

En el Veinte y nueve para que en la Plaza de Cartagena y que
las Justicias conduciran los soldados & sus Compañones para res-
ponder de las faltas q se adhiciran, en su completo, y con el de su bestia-
rio armam^{to} y menages con lo demas que rebaciona dho despacho
Ha Vlla en su inteligencia, nombro q Comisario para que concurre
con las ocho milicias q estubo en Puebla á la inmediata aramblo
en la Capital, L^a estas presente y responder á las faltas que se notaren
en su bestuario armam^{to} y menages, á la cazon ó recompenscion
que se hicieren al Señor Joseph Ruiz & Ricamora primero Al-
calde ordinario dha Vlla á quien q el Mayor domo Diego
proprio se sueta, con la cuenta q se asi para pagar el adereso
y composicion que se ha hecho del referido Bestuario Zapatos nuevos
Lomas cosas, como para reemplazar qualquiera alfor q en la
reuenta se desecharen, y para satisfaccion de sus deudas trayendo dho
Señor rebacion de todos los gastos que en esta su Comisioⁿ ocurrie-
ren para su inteligencia, L^a dho Señor Alcalde se ayo en el
encargo y todo asi lo acordaron y firmaren los q acostumbra
de lo q yo el Es. Diego //

Joseph Ruiz Joseph Ricquedome Pedro Lazate
Joseph Almarcha

Ante mi
Don Domingo Guardatag
De Aragon

Cuando se nombra de por
per muerte del Sr. J. Almarcha

Estando en la sala Capitular de Ayuntamiento dha
Villa de Abanilla los Señores Joseph Ruiz & Ricamora y J. Almarcha

